

RESUELVE PROCESO DE SELECCIÓN PÚBLICO PARA EL CARGO DE SECRETARIA/O PROGRAMA "MI ABOGADO" EN LA REGIÓN DE ATACAMA.

GTGS/CAN/ERG/aan

RESOLUCIÓN EXENTA N° 939.-

VALPARAÍSO, 01 de octubre de 2020.-

VISTOS:

Lo dispuesto en Ley N° 18.575, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; Ley N°19.263 que fija normas aplicables al personal de las Corporaciones de Asistencia Jurídica; DFL 1-19653 que fija el texto refundido de la Ley 18.575 Orgánica que fija las Bases Generales de la Administración de la Administración del Estado; Ley N° 17.995, que concede Personalidad Jurídica a los Servicios de Asistencia Jurídica que se indican en las Regiones que se señalan; Decreto con Fuerza de Ley N° 944, del 23 de septiembre de 1981; el Código del Trabajo; El Reglamento Interno de Orden Higiene y Seguridad de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región de Valparaíso; Resolución N° 6, del 26 de marzo de 2019, de la Contraría General de la República; Decreto N° 8 del 13 de enero de 2020 del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos que aprueba Convenio de Colaboración y Transferencia para la Ejecución del Programa de representación jurídica de niños, niñas y adolescentes, denominado "Mi Abogado" , celebrado entre la Subsecretaría de Justicia y La Corporación de Asistencia Judicial de la Región de Valparaíso; Oficio Circular N° 15 del Ministerio de Hacienda de 09 de abril de 2020, que instruye sobre la austeridad y eficiencia en el uso de los recursos públicos durante la emergencia sanitaria producto del virus COVID-19; Resolución N° 494, de este Servicio, de fecha 17 de abril de 2020 que aprueba acuerdo 1/259 de Sesión Extraordinaria N° 259 del Consejo Directivo y nombra Director General Interino, Resolución N° 094 del 22 de enero de 2020 de este Servicio, mediante la cual se llamó a Proceso de Selección Público y se aprobaron las bases para el cargo de Secretaria/o para el Programa Mi Abogado en la Región de Atacama.

CONSIDERANDO:

1.- Que, mediante Decreto N° 8 de 13 de enero de 2020 del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos se aprobó el Convenio de Colaboración y Transferencia para la Ejecución del Programa de representación jurídica de niños, niñas y adolescentes, denominado "Mi Abogado", celebrado entre la Subsecretaría de Justicia y la Corporación de Asistencia Judicial de la región de Valparaíso.

2.- Que en cumplimiento del convenio descrito en el considerando anterior y mediante resolución exenta N° 094 de fecha 22 de enero de 2020, esto es con anterioridad a la emergencia sanitaria del COVID-19 y a las instrucciones entregadas por el Ministerio de Hacienda mediante Oficio Circular N° 15, de fecha 09 de abril de 2020, se llamó a Proceso de Selección Público con el fin de

proveer el cargo de Secretaria/o para el programa Mi Abogado en la Región de Atacama, aprobándose las bases que regulan dicho Proceso de Selección Público.

3.- Que, el Comité de Selección establecido para el presente Proceso de Selección Público, supervisó el cumplimiento de las etapas del proceso en conformidad a lo establecido en las bases señaladas en el considerando primero de esta resolución.

4.- El informe de Obtención de Personal preparado y remitido con fecha 01 de octubre 2020 por la Subdirección de las Personas, en base a los antecedentes proporcionados por el Comité de Selección, concluye que en el presente proceso se recibieron un total de 44 postulaciones, 04 de ellas aprobaron satisfactoriamente las 5 etapas del proceso.

5.- Que, existe disponibilidad presupuestaria en el Subtítulo 21 Gastos en Personal del ejercicio presupuestario 2020 conforme a Certificado emitido con fecha 30 de septiembre de 2020, por la Jefa de la Subdirección de Administración y Finanzas.

RESUELVO:

1. NÓMBRESE en el empleo de Secretaria Programa "Mi Abogado" en la Corporación de Asistencia Judicial de la Región de Atacama a doña DANIELA PAZ SALINAS RUBILAR, a contar del día 05 de octubre de 2020, autorizando su correspondiente contratación a

2. NOTIFIQUESE lo resuelto en la presente resolución a la candidata nombrada anteriormente.

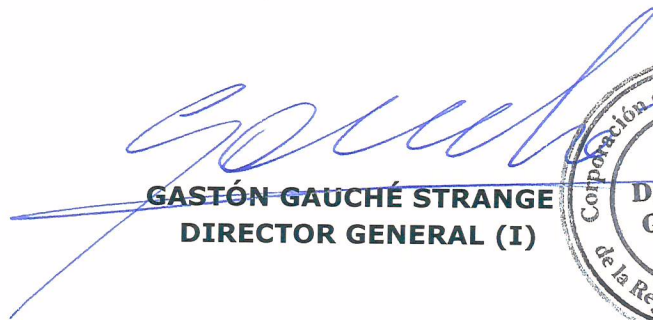
3. PROCÉDASE por la Subdirección de Personas de esta Corporación, a la elaboración del contrato de trabajo conforme a lo señalado en las bases y a realizar las acciones tendientes a la finalización del proceso de contratación hasta su total tramitación e incorporación de la funcionaria a sus labores.


4. IMPÚTESE el gasto que demande la ejecución de la presente Resolución al Subtítulo 21 Gastos en Personal correspondiente al ejercicio presupuestario del año 2020, del Centro Financiero Programa Mi Abogado, Región de Atacama, de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región de Valparaíso.

5. COMUNÍQUESE de lo resuelto a todos los Departamentos y Unidades de la Corporación a través de sus Direcciones Regionales y Subdirecciones difundiendo la presente contratación por todos los medios de comunicación que corresponda. Asimismo, comuníquese a la Unidad Técnica del Programa "Mi Abogado".

6. **PUBLÍQUESE** una vez que se encuentre totalmente tramitada la presente resolución en el portal web de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región de Valparaíso, a objeto de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 7º de la ley 20.285, sobre acceso a la información pública y en artículo 51 de su Reglamento.

Regístrese y archívese en su oportunidad.


GASTÓN GAUCHÉ STRANGE
DIRECTOR GENERAL (I)



DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Direcciones Regionales
- 2.- Subdirecciones
- 3.- Unidades de la Corporación
- 4.- Comunicaciones
- 5.- Archivo





INFORME OBTENCIÓN DE PERSONAL

PROVISIÓN DE EMPLEO
SECRETARIA/O

“CONVENIO DE COLABORACIÓN Y TRANSFERENCIA PARA LA EJECUCIÓN DEL
PROGRAMA DE REPRESENTACIÓN JURÍDICA DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES,
DENOMINADO MI ABOGADO”

BASES		
CÓDIGO	UNIDAD	VACANTE
CP 007-2020	DIRECCIÓN REGIONAL DE ATACAMA	1



1.- ANTECEDENTES GENERALES

Por el presente acto, se informa sobre el desarrollo del Proceso de Selección Público para el cargo de Secretaria para la región de Atacama, aprobado por la resolución exenta N° 094 de fecha 22 de enero de 2020, las que contemplaron las siguientes etapas de evaluación.

- ✓ Evaluación Formal de Antecedentes
- ✓ Evaluación Curricular
- ✓ Entrevista de Apreciación Global

2.- ETAPA N° 1: EVALUACIÓN FORMAL DE ANTECEDENTES

Se verifica la presentación de antecedentes de carácter obligatorios contemplados en el punto 4.3.1 de bases códigos CP 007-2020, que tienen relación con:

- a) Contar con Enseñanza Media Completa y Título Profesional del área de Secretariado o Similar otorgado por un Instituto Profesional
- b) Currículum Vitae en formato libre.
- c) Fotocopia simple por ambos lados de Cédula Nacional de Identidad.
- d) Certificado de haber cumplido con la ley de reclutamiento y movilización, cuando fuere procedente, para lo cual el postulante deberá presentar el certificado emitido por el Cantón de reclutamiento correspondiente, que dé cuenta de su situación militar al día, de una antigüedad no mayor a 30 días hábiles contados hacia atrás desde la fecha del cierre de las postulaciones.
- e) Certificados que acrediten experiencia laboral. Experiencia laboral requerida en el área y funciones asociadas al empleo, el que será válido sólo si indica claramente el período laboral, nombre, teléfono de quien emite el certificado, timbre de la empresa o servicio público y la firma respectiva de quien emite el certificado. Para funcionarios de la Corporación de Asistencia Judicial de Valparaíso, ésta se reserva el derecho de corroborar la información señalada. Las prácticas profesionales no serán consideradas como experiencia laboral.
- f) Certificados de postítulos, postgrados, y/o capacitaciones, acreditados. Los documentos correspondientes a capacitación deberán indicar claramente fecha y horas cronológicas realizadas durante los últimos 2 años.



NOMBRES			a)	b)	c)	d)	e)	f)	Resultado
CLAUDIA ANDREA	AILLAPÁN	MANQUEPILLÁN	NO	SI	SI	NO APLICA	SI	SI	REPRUEBA
MARCELA CRISTINA	ALQUINTA	MORENO	SI	SI	SI	NO APLICA	SI	NO	REPRUEBA
PEDRO EDUARDO	ALVARADO	VERAGUA	SI	SI	SI	NO	SI	NO	REPRUEBA
LISSETTE JOHANA	BALCARCE	HERRERA	SI	SI	SI	NO APLICA	SI	NO	REPRUEBA
CARLA VALESKA	BARROETA	REINOSO	SI	SI	NO	NO APLICA	SI	SI	REPRUEBA
BASTIÁN ALFONSO	BATLLE	ZAGAL	SI	SI	SI	SI	NO	SI	REPRUEBA
LOREDANA MÓNICA	BORDONES	CAPDEVILLA	SI	SI	SI	NO APLICA	SI	SI	APRUEBA
ERYLID LARISSA	CASTAÑEDA	CHINCHAYAN	SI	SI	SI	NO APLICA	SI	NO	REPRUEBA
ROBERTO ALONSO	CATALÁN	CARVAJAL	NO	SI	SI	NO	NO	NO	REPRUEBA
ROSA MARIANELA	CHAMBLAS	GODOY	NO	SI	SI	NO APLICA	NO	SI	REPRUEBA
JISELLE MARIBEL	CHEUQUEO	MORENO	SI	SI	SI	NO APLICA	SI	NO	REPRUEBA
MARIEL DILIA	GONZÁLEZ	ROJAS	SI	SI	SI	NO APLICA	SI	NO	REPRUEBA
VALENTINA PAZ	GONZÁLEZ	GONZÁLEZ	SI	SI	SI	NO APLICA	NO	NO	REPRUEBA
ERIKA CAREN	HERRERA	HERRERA	SI	SI	SI	NO APLICA	NO	NO	REPRUEBA
INGRID SOLEDAD	HUENULEF	SANTIBÁÑEZ	NO	SI	SI	NO APLICA	NO	NO	REPRUEBA
CAROLINA SOLEDAD	MERICHS	VERA	SI	SI	SI	NO APLICA	SI	SI	APRUEBA
MIRIAM DEL CARMEN	MIRANDA	JOLLARES	SI	SI	SI	NO APLICA	SI	NO	REPRUEBA
DANIELA ALEJANDRA	MOLINA	DÍAZ	SI	SI	SI	NO APLICA	NO	NO	REPRUEBA
EDUARDO GABRIEL	MORENO	VALENZUELA	NO	SI	SI	SI	NO	NO	REPRUEBA
VIVIANA ANGELICA	MUÑOZ	HECKERSDORF	SI	SI	SI	NO APLICA	SI	NO	REPRUEBA
SERGIO DANILO	NARANJO	PÉREZ	SI	SI	SI	SI	SI	NO	REPRUEBA
MACARENA NICOLE	NARVÁEZ	ALCOTA	SI	SI	SI	NO APLICA	NO	NO	REPRUEBA
JACQUELINE ANDREA	PÉREZ	AGUILERA	SI	SI	NO	NO APLICA	SI	SI	REPRUEBA
VERÓNICA ANDREA	PÉREZ	NÚÑEZ	SI	SI	SI	NO APLICA	SI	NO	REPRUEBA
MIGUEL ANGEL	RAMÍREZ	CEPEDA	SI	SI	NO	NO APLICA	NO	SI	REPRUEBA
KAROL ALEJANDRA	RAMÍREZ	ARAYA	SI	SI	SI	NO APLICA	SI	NO	REPRUEBA
ENRIQUE FABIÁN	RÍOS	PANNE	SI	SI	SI	SI	NO	NO	REPRUEBA
MANUEL ALEJANDRO	RIVERA	HERRERA	SI	SI	SI	SI	SI	NO	REPRUEBA
MELISSA BETZABETH	ROJAS	TIRADO	SI	SI	SI	NO APLICA	SI	SI	APRUEBA
ELIANA DULCINIA	ROJAS	NAVARRO	SI	SI	SI	NO APLICA	SI	NO	REPRUEBA
ROMINA ESTEFANI	RUBIO	MALDONADO	SI	SI	SI	NO APLICA	SI	NO	REPRUEBA

NOMBRES			a)	b)	c)	d)	e)	f)	Resultado
JUANITA MINERBA	RUIZ	ACUÑA	SI	SI	NO	NO APLICA	SI	NO	REPRUEBA
NATALIA ESTER	SÁEZ	VIVANCO	SI	SI	SI	NO APLICA	SI	SI	APRUEBA
DANIELA PAZ	SALINAS	RUBILAR	SI	SI	SI	NO APLICA	SI	SI	APRUEBA
ESTEFFANY ALEJANDRA	SAN MARTÍN	MARRE	SI	SI	SI	NO APLICA	SI	NO	REPRUEBA
ISCA ATALIA	SANTANDER	MUÑOZ	SI	SI	SI	NO APLICA	SI	NO	REPRUEBA
ALEXIS EDGARDO	SILVA	VERGARA	NO	SI	SI	SI	NO	SI	REPRUEBA
MEDELIS PATRICIA	SILVA	BORDONES	SI	SI	SI	NO APLICA	SI	SI	APRUEBA
LORENA SOLEDAD	TORO	PAVEZ	SI	SI	SI	NO APLICA	SI	NO	REPRUEBA
ESTER SOLEDAD	TRONCOSO	CORREA	SI	SI	SI	NO APLICA	SI	SI	APRUEBA
MARCELA CATALINA	TRUJILLO	GONZÁLEZ	SI	SI	SI	NO APLICA	SI	SI	APRUEBA
KAREN MACARENA	VALENZUELA	ZAMARCA	NO	SI	SI	NO APLICA	SI	NO	REPRUEBA
KARINA ROSA	VEGA	CORTÉS	SI	SI	SI	NO APLICA	SI	NO	REPRUEBA
MARCIA ADRIANA	VERA	VELOSO	SI	SI	SI	NO APLICA	SI	NO	REPRUEBA

N° TOTAL CANDIDATOS PROCESO DE SELECCIÓN	N° TOTAL CANDIDATOS APROBADOS ETAPA I	N° TOTAL CANDIDATOS REPROBADOS ETAPA I
44	8	36



3.- TABLA DE PONDERACIÓN

Verificada la presentación de antecedentes para la evaluación curricular, se aplica la tabla de ponderación señalada en el punto 4.4 letra b) de bases código CP 007-2020. Los postulantes que no alcancen la puntuación mínima no podrán pasar a la siguiente etapa.

FACTOR	SUBFACTOR	CRITERIO	PUNTAJE	MÁXIMO	MÍNIMO
Estudios y cursos de formación educacional y capacitación	Formación educacional acreditado por un certificado de título correspondiente a Instituto Profesional.	Contar con Enseñanza Media Completa y Título Profesional del área de Secretariado o Similar	15	40	25
	Capacitaciones realizadas durante los últimos 2 años	Poseer 2 o más capacitaciones que en total sumen 30 o más horas, en áreas relacionadas con el objetivo del cargo, en los últimos 2 años	10		
		Poseer 2 o más capacitaciones que en total sumen menos de 30 horas, en áreas relacionadas con el objetivo del cargo en los últimos 2 años.	5		
		Capacitaciones distintas al objetivo del cargo	0		
Experiencia Laboral	Experiencia en el área de desempeño	Experiencia laboral de 2 años o más, en áreas relacionadas con el objetivo del cargo.	15		
		Experiencia laboral entre 1 y 2 años, relacionadas con el objetivo del cargo	5		
		Experiencia laboral inferior a 1 año, relacionada con el objetivo del cargo.	0		



4.- ETAPA N° 2: EVALUACION CURRICULAR

Verificación presentación antecedentes para la Evaluación Curricular

Como segunda etapa, se verifica la presentación de antecedentes exigidos en el punto 4.3.1 de bases códigos CP 007-2020 a objeto de otorgar la ponderación respectiva según tabla señalada en la etapa de "Evaluación Curricular".

NOMBRE	Contar con Enseñanza Media Completa y Título Profesional del área de Secretariado o Similar. (15)	Poseer 2 o más capacitaciones que en total sumen 30 o más horas, en áreas relacionadas con el objetivo del cargo, en los últimos 2 años. (10)	Poseer 2 o más capacitaciones que en total sumen menos de 30 horas, en áreas relacionadas con el objetivo del cargo en los últimos 2 años. (5)	Capacitaciones distintas al objetivo del cargo. (0)	Experiencia laboral de 2 años o más, en áreas relacionadas con el objetivo del cargo. (15)	Experiencia laboral entre 1 y 2 años, relacionadas con el objetivo del cargo. (5)	Experiencia laboral inferior a 1 año, relacionada con el objetivo del cargo.(0)	Total Puntaje	Resultado
MELISSA BETZABETH ROJAS TIRADO	15	0	0	0	15	0	0	30	Aprobado
ESTER SOLEDAD TRONCOSO CORREA	15	0	0	0	15	0	0	30	Aprobado
LOREDANA MÓNICA BORDONES CAPDEVILLA	15	0	0	0	15	0	0	30	Aprobado
DANIELA PAZ SALINAS RUBILAR	15	0	0	0	15	0	0	30	Aprobado
MEDELIS PATRICIA SILVA BORDONES	15	10	0	0	0	0	0	25	Aprobado
MARCELA CATALINA TRUJILLO GONZÁLEZ	15	0	0	0	0	5	0	20	Reprobado
CAROLINA SOLEDAD MERICHES VERA	15	0	0	0	0	0	0	15	Reprobado
NATALIA ESTER SÁEZ VIVANCO	15	0	0	0	0	0	0	15	Reprobado



N° TOTAL DE APROBADOS ETAPA I	N° TOTAL CANDIDATOS APROBADOS ETAPA II	N° TOTAL CANDIDATOS REPROBADOS ETAPA II
8	5	3



5. ENTREVISTA DE APRECIACIÓN GLOBAL:

Entrevista tomada de forma individual, el día 24 de septiembre de 2020, por el Comité de Selección integrado por:

- Vivian Andrea Tapia Tapia, Abogada de la Dirección Regional de Atacama.
- Eugenio Huerta Allendes, Coordinador Centro de Atención a Víctimas de Delitos Violentos Psicólogo.
- Pamela Canessa Quiroz, Coordinadora Programa Mi Abogado Región de Valparaíso.
- Marcela Manríquez Duran, Jefa de la Subdirección de Administración y Finanzas.

FACTOR	SUBFACTOR	CRITERIO	PJE	MÁXIMO	MÍNIMO
Apreciación de Global	Entrevista personal	Muy adecuado	60	60	20
		Adecuado	40		
		Adecuado con observaciones	20		
		No adecuado	0		

La candidata Ester Soledad Troncoso Correa, el día 13.09.2020 manifestó por correo electrónico no continuar en este Proceso de Selección.

La Entrevista de Apreciación Global, arrojó los siguientes resultados:

POSTULANTES	RESULTADO	PUNTAJE SEGÚN BASES	RESULTADO
DANIELA PAZ SALINAS RUBILAR	ADECUADO	40	APROBADO
MELISSA BETZABETH ROJAS TIRADO	ADECUADO CON OBSERVACIONES	20	APROBADO
LOREDANA MÓNICA BORDONES CAPDEVILLA	ADECUADO CON OBSERVACIONES	20	APROBADO
MEDELIS PATRICIA SILVA BORDONES	ADECUADO CON OBSERVACIONES	20	APROBADO

Del cuadro se aprecia un total de 04 candidatas que pasaron la etapa V, esto es, Entrevista de Apreciación Global.



7. CANDIDATAS IDÓNEAS PARA EL CARGO:

Las Etapas del presente Proceso de Selección Público se desarrollaron en conformidad a lo establecido en las bases CP 007-2020, aprobadas por la resolución exenta N° 094 de fecha 22 de enero de 2020.

- 1.- Daniela Paz Salinas Rubilar
- 2.- Medelis Patricia Silva Bordones

8.- PUNTAJES FINALES:

De acuerdo a lo publicado en las bases de este Proceso de Selección Público, aprobado por la resolución exenta N° 094 de fecha 22 de enero de 2020, código de postulación **CP 007-2020**, a continuación se dan a conocer los puntajes finales de las postulantes.

Conforme a los resultados obtenidos en cada una de las etapas de evaluación del presente proceso de selección público, el comité recomienda a las siguientes candidatas para ocupar el cargo de Secretaria para el CONVENIO DE COLABORACIÓN Y TRANSFERENCIA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE REPRESENTACIÓN JURÍDICA DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, DENOMINADO MI ABOGADO en la región de Atacama, en orden a su mérito e idoneidad:

POSTULANTES	Puntaje final etapas
DANIELA PAZ SALINAS RUBILAR	70
MEDELIS PATRICIA SILVA BORDONES	45



CECILIA AGUIRRE NOVA
Jefa Subdirección de las Personas
Corporación de Asistencia Judicial
Región de Valparaíso

